ACTA N° 005-2020 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Al ser las diecisiete horas y dos minutos del día miércoles nueve de setiembre de dos mil veinte, da inicio la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal, con los siguientes **miembros presentes:** Regidora Karol Arroyo Vásquez-Presidenta, Regidor Ronald Robles Arley, Secretario, Regidor Kevin Campos Angulo, Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva y Regidor Fernando Villalobos Chacón en modo virtual. **Por parte de la Administración:** Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa Municipal, Marilyn Soto Carballo, Asistente de Planificación y Control Interno, Widman Cruz Méndez, Gestor Financiero, Huberth Fallas Romero, Gestor de TI, Yesenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa, Kenny Quirós Soto, Gestor Planificación y Presupuesto, Kleiber Rojas Paniagua, Gestor Jurídico, Cesar Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, Didier Sosa Villalobos, Gestor de Recursos Humanos a.i., Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial, Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Gabriela Dalorso Álvarez, Encargada de Presupuesto, Ana Álvarez Obando, Asistente de Secretaria a.i. y Cinthia Vargas González, Asistente Técnico de Alcaldía.

La regidora Karol Arroyo Vásquez, cede el uso de la palabra al Gestor de Planificación y Presupuesto con el fin de que exponga el Plan Presupuesto Ordinario 2021, en caso de que tengan consultas puntuales sobre el tema pueden realizarlas.

El Gestor de Planificación y Presupuesto brinda una amplia explicación sobre el Plan Anual Operativo, esto es un resumen de la matriz del plan por áreas estratégicas para la distribución de los recursos en el Plan de Desarrollo.

PROYECTO PLAN PRESUPUESTO 2021

Es un plan de operaciones y recursos cuantificado, generalmente para un período de operación de un año. Expresa cuantitativamente, en términos monetarios, los objetivos, políticas y planes de la Municipalidad.

Proceso de Formulación

- *Normativa:*

Código Municipal, Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, Lineamientos sobre presupuesto CGR, Ley N°9848, Ley N°9635, Control Interno, etc.

- *Instrumentos de Planificación:*

Agenda Desarrollo Municipal, Planes estratégicos de Mediano Plazo, SEVRI, etc.

- *Estructura Presupuesto:*

Clasificador Económico, Clasificador Ingreso, Estructura programática, clasificador Funcional, Procedimientos, Decsis, Sistema Información Plan Presupuesto.

Estructura Programática

- *Programa I: Administración General*

Este programa se conforma de las actividades: Administración General, Auditoría, Inversiones Propias y Registro deuda, fondos y aportes.

- *Programa II: Servicios*

Este programa se conforma 30 servicios en nuestro presupuesto se gestionan los servicios de: Aseo de vías y Sitios Públicos, Recolección Residuos Sólidos, Cementerio, Caminos y Calles, Mercados Plazas y ferias, Parques Obras y Ornato, Educativos, culturales y deportivos, Sociales y Complementarios, Zona Marítimo Terrestre, Mantenimiento Edificio, Ambiente, Dirección Servicios y Mantenimiento y emergencias Cantonales.

- *Programa III: Inversiones*

Este programa se divide en 7 grupos, en el presupuesto se gestionan los grupos: Edificios, Vías de comunicación Terrestre, Otros Proyectos y Otros Fondos e Inversiones.

Programa I: Administración General

- *Presupuesto: ¢2.081.220.538,35, equivale al 38,12% del total del Presupuesto*
- *Metas: 19*
- *Áreas estratégicas:*

Desarrollo Institucional: ¢ 2.032.270.538,35
Política Social: ¢45.000.000,00
Servicios Públicos: ¢3.950.000,00

Programa II: Servicios Públicos

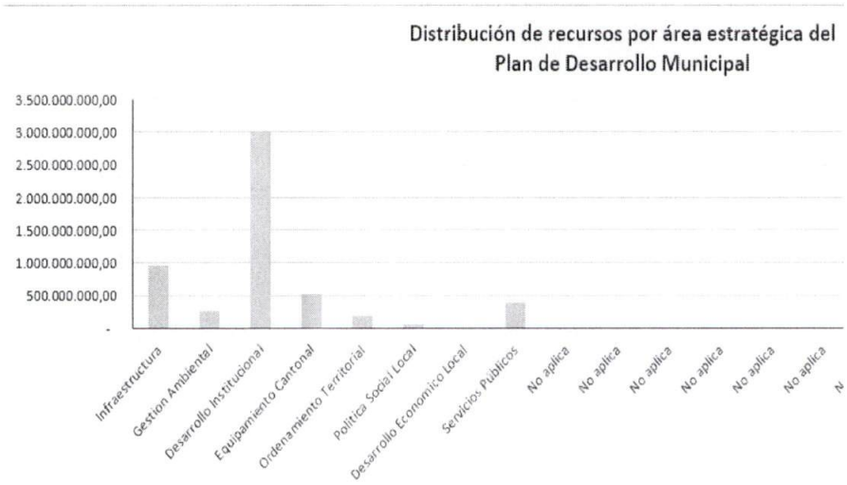
- *Presupuesto: ¢1.351.138.072,44, equivale al 25% del total del Presupuesto*
- *Metas: 29*
- *Áreas estratégicas:*

Desarrollo Institucional: ¢668.103.872,44
Política Social: ¢11.700.000,00
Servicios Públicos: ¢348.275.000,00
Gestión Ambiental: ¢6.750.000,00
Equipamiento Cantonal: ¢294.532.000,00
Infraestructura: ¢21.770.000,00

Programa III: Inversiones

- *Presupuesto: ¢2.025.979.425,37, equivale al 37% del total del Presupuesto*
- *Metas: 53*
- *Áreas estratégicas:*

Desarrollo Institucional: ¢309.943.956,09
Política Social: ¢13.170.274,00
Servicios Públicos: ¢41.000.000,00
Gestión Ambiental: ¢274.017.690,01
Equipamiento Cantonal: ¢230.243.260,01
Infraestructura: ¢946.943.155,73
Ordenamiento Territorial: ¢198.661.089,32



La Encargada de Presupuesto explica que el presupuesto ordinario asciende a la suma de ¢5.458.330.836.17, del cual se desglosan de la siguiente manera: en Ingresos Corrientes, Ingresos Tributarios, Transferencias corrientes, transferencias de capital, en Impuesto de Bienes Inmuebles por la suma de ¢620.000.000.00, lo cual representa un 11%, Impuesto Específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales ¢8.000.000.00, se incluye un nuevo ingreso el cual este año recibimos y se presupuesta para el próximo año que es el Impuesto sobre el Cemento por la suma de ¢160.000.000.00, Impuesto específico sobre la construcción ¢35.000.000.00, Impuesto sobre Espectáculos Públicos ¢1.500.000.00, impuesto sobre la producción y consumo de servicios ¢1.500.000.00, patentes municipales ¢500.000.000.00, que se desglosa de la siguiente manera: Otras Licencias Profesionales comerciales y otros permisos ¢2.000.000.00, Patentes de Licores ley 9047 ¢40.000.000.00, Impuesto por movilización de Carga Portuaria ley 8461 ¢410.000.000.00, impuesto por uso de terminal portuaria ley 9111 ¢1.117.000.000.00, timbres municipales ¢32.000.000.00, Timbres pro parques nacionales ¢10.000.000.00, Venta de Otros bienes ¢5.000.000.00. Ingresos no tributarios: Alquiler de Mercado ¢62.000.000.00, Servicio de Mantenimiento de los cementerios ¢51.000.000.00, arriendo de nichos ¢7.800.000.00, Servicio de Recolección de Basura ¢460.000.000.00, Aseo de vías y sitios públicos ¢150.000.000.00, Mantenimiento de parques y obras de ornato ¢100.000.000.00, otros servicios comunitarios esto es un aporte que nos da el IMAS correspondiente a los CECUDIS por la suma de ¢284.532.000.00, Venta de otros servicios ¢550.000.00, alquiler de terrenos milla marítima ¢105.000.000.00, multas por infracción a la ley de construcciones ¢9.000.000.00, multas varias ¢20.000.000.00, intereses moratorios por atraso en pago de impuesto ¢20.000.000.00. Transferencias corrientes: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona joven (ley 8261) ¢3.000.000.00, transferencia IFAM licores ¢8.344.939.36, transferencias de capital correspondiente a 8114, ¢860.957.976.06, IFAM ley 6909 Impuesto de derecho de circulación de los vehículos ¢1.735.560.75. Se realiza una proyección al superávit libre por un monto de ¢238.685.603.77 y un superávit específico desglosado en el Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles ¢85.724.756.23 y fondo recolección de basura por ¢48.000.000.00, la suma de este presupuesto disminuye en 5.53% que el año anterior. El impuesto de bienes inmuebles se ajustó y para este año está en ¢620 millones. Con respecto a 8114, esa suma debe ajustarse de acuerdo a lo que envió el MOPT, igualmente se hizo ajuste en la partida de los recursos de la 8461, cada concejo de distrito hizo el ajuste correspondiente en sus proyectos y lo de la auditoría que hay un acuerdo del Concejo, el cálculo que se hace en cada uno de los ingresos, se hace un análisis de las proyecciones los compañeros de la Gestión financiera, como puede observar en la página 78 del documento, está el desglose y método matemático que usó la gestión para hacer el cálculo, lo que estamos aconteciendo un año atípico correspondiente al COVID-19 lo cual fue la tendencia de cada uno de los ingresos a la disminución.

El señor Alcalde Municipal indica que se debe aprobar lo que vio el Concejo Municipal el lunes de la Ley 8114.

Explica el Gestor Financiero que se debe ajustar también lo del PANI, sobre montos del CECUDI.

La Encargada de Presupuesto, comenta que recibimos del PANI una notificación donde se nos indica que tenemos que presupuestar un monto por 30 niños, se hizo el cuestionamiento a Cristian Carvajal, del convenio nos dijo que se estaba trabajando en eso.

Observación: Al ser las diecisiete horas y veinte minutos el regidor Fernando Villalobos Chacón, se incorpora en modo virtual a la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Alcalde Municipal indica en el caso de incorporar la transferencia del PANI, hay que modificar la transferencia, eso es mejor incorporarlo el próximo año en un extraordinario, porque implicaría hacer una modificación que variaría el presupuesto, es un porcentaje minino, pero hace un cambio en el presupuesto, además a la fecha no tenemos firmado la ampliación del convenio para el próximo año, generalmente cuando hacemos incorporaciones de recursos de otras instituciones ya vienen sustentados en un documento de esa otra institución o bien cuentan con la firma del convenio respectivo.
La Encargada de Presupuesto, aclara que la inclusión del PANI afecta los aportes de ley, pero lo es 8114 ese ajuste no, porque la ley 9329 hace exclusión a ese aporte. Para el programa I por objeto del gasto ¢2.081.220.538.35
Observación: Al ser las diecisiete horas y veinticuatro minutos la regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, ingresa a la Sala de Sesiones de la Municipalidad.
Continúa explicando que del Programa I: remuneraciones un 48.98%, Servicios 14.56%, Materiales y suministros 2.48%, Intereses y Comisiones 3.46%, Bienes duraderos 3.46%, Transferencias corrientes 25.13%, transferencias de capital 0.30%, Amortización 1.62%. Del Programa I en Administración General se presupuesta ¢1.403.630.078.44: Remuneraciones ¢964.217.721.98. Partida de Servicios ¢266.375.074.83, desglosada en cada partida por objeto del gasto. Lo que se incluye en Gastos de Viaje y transporte representa a los miembros del Concejo Municipal. Impuestos representan lo que es el pago de los marchamos, Materiales y Suministros ¢49.068.000.00. Repuestos y accesorios, Útiles, materiales y suministros diversos, Intereses sobre préstamos es lo que pagamos al IFAM por el préstamo del edificio, Transferencias corrientes, la actividad de la Auditoria ¢98.705.580.01, Remuneraciones ¢55.201.639.40. Los servicios ¢36.753.940.61, Materiales y Suministros ¢2.500.000.00, Bienes duraderos ¢3.250.000.00, transferencias corrientes ¢1.000.000.00. Administración de Inversiones propias ¢68.736.668.36, Maquinaria, Equipo y Mobiliario ¢21.410.000.00. Registro de deudas, fondos y transferencias ¢510.148.211.54, desglosado en transferencias corrientes a órganos desconcentrados: Registro Nacional, CONAGEBIO, Consejo Nacional de Persona con Discapacidad, Comisión Nacional de Emergencias. Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales: Junta de Educación.
El regidor Kevin Campos, solicita al regidor Fernando Villalobos Chacón, silenciar el audio de su computadora, debido a se escucha interferencia a través de ese medio. Cuando requiera realizar una intervención, favor solicitar el uso de la palabra y se procederá a coordinar lo correspondiente.
El regidor Fernando Villalobos Chacón, explica que requirió cambiar de medio para enlazarse a la reunión, debido a que su teléfono se encontraba descargado. Aprovecha para agradecer a los funcionarios de la Administración por su participación en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
Continua la Encargada de Presupuesto explicando que las Transferencias corrientes a gobiernos locales: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Transferencias corrientes a personas: que son las becas, Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro: que es la transferencia a ABSADAM. Luego está Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro: Cruz Roja Costarricense, Hogar de Ancianos.
La Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, consulta que es ABSADAM.
Explica la Encargada de Presupuesto que es el Centro Diurno del Adulto Mayor.
Consulta la regidora Ramírez Silva, si se les va a dar otra vez cuarenta millones, como se les dio la vez pasada en el presupuesto anterior.
El señor Alcalde Municipal explica que como gobierno local tenemos la política la atención del adulto mayor, año a año, nosotros debemos realizar una

transferencia, el tema es que ellos pudieron adquirir la certificación de bien social hasta mayo de este año, están haciendo las gestiones correspondientes para trámite de recursos ante Conapam y la Junta de Protección Social, pero por el tema de la pandemia todavía no tienen clara la situación de los recursos, entonces para que puedan operar volvemos a hacer la transferencia, la transferencia la idea es disminuirlo con el tiempo.
Manifiesta la regidora Ramírez Silva que el año pasado fueron 40 millones y para este año son 45 millones.
Responde el señor Alcalde Municipal que el primer año nosotros adquirimos los gastos y al pasarse a ellos cambiaron la forma de administrar, igual nosotros le dimos el año pasado 42 millones este año se les da 43 millones por los aumentos que puede haber de salario, es por algún ajuste.
Comenta la regidora Fiorella Ramírez Silva, que son 45 millones lo que se les está dando.
Explica el señor Alcalde Municipal que ellos mandan la proyección del gasto, pero ellos tratan de mancomunar recursos, si ustedes ven hace poco el joven Eduardo Aguirre que participa en un programa televisivo, le donó tres millones de colones, es parte de lo que la organización como tal pasa de ser una organización privada a una de proyección social y eso les permite donaciones de toda índole a nivel privado para buscar más recursos.
Continua la Encargada de Presupuesto: Fondo parques nacionales, amortización de préstamo del edificio. Seguimos con el programa II, ¢1.351.130.872.44, lo cual representa en Remuneraciones un 43.99%, Servicios 44.34%, Materiales y suministros 8.91%, Bienes duraderos 1.45%, Transferencias corrientes 1.30%. El detalle de cada uno de los servicios, hay varios servicios: Aseo de vías y sitios públicos ¢131.099.045.55: Remuneraciones ¢116.101.039.98, Servicios ¢3.498.005.57, materiales y suministros ¢9.500.000.00, Transferencias corrientes ¢2.000.000.00. Servicio de recolección de basura por la suma ¢373.745.336.70, representa remuneraciones ¢148.653.108.20, servicios ¢158.492.228.50, otros servicios básicos por ¢101.800.000.00 por disposición final, materiales y suministros ¢60.600.000.00, para la operatividad del servicio, bienes duraderos ¢3.000.000.00, transferencias corrientes ¢3.000.000.00, Mantenimiento de caminos y calles ¢8.558.140.14, Remuneraciones ¢7.862.802.39, Seguros, reaseguros y otras obligaciones ¢95.337.75 y transferencias corrientes ¢600.000.00. Cementerios por la suma de ¢50.999.925.70, remuneraciones ¢39.474.923.37, servicios ¢4.970.002.33, materiales y suministros ¢5.405.000.00, bienes duraderos ¢550.000.00 y transferencias corrientes ¢600.000.00. Parques y obras de ornato ¢92.954.219.92, remuneraciones ¢72.687.404.14, servicios ¢3.416.815.78, materiales y suministros ¢11.850.000.00, bienes duraderos ¢2.000.000.00 y transferencias corrientes ¢3.000.000.00. Mercado, plazas y ferias, ¢51.195.045.97, remuneraciones ¢28.492.383.38, desglosado con sus contribuciones patronales, servicios ¢17.972.662.59, materiales y suministros ¢3.830.000.00, bienes duraderos ¢300.000.00 y transferencias corrientes ¢600.000.00. Servicios educativos, culturales y deportivos ¢117.398.796.71, remuneraciones ¢30.995.229.41, servicios ¢66.243.567.30, materiales y suministros ¢14.850.000.00, bienes duraderos ¢800.000.00 y transferencias corrientes ¢4.510.000.00. Servicio Sociales y complementarios ¢384.087.716.90, remuneraciones ¢71.109.410.66, servicios ¢15.046.306.24, materiales y suministros ¢1.400.000.00, bienes duraderos ¢2.500.000.00, transferencias corrientes ¢1.000.000.00, este servicio incluye los CECUDIS ¢293.032.000.00 para el pago del servicio por la suma de ¢289.532.000.00. Servicio mejoramiento en la ZMT ¢11.827.518.68, servicios ¢134.504.60, transferencias corrientes ¢600.000.00. Mantenimiento de Edificios ¢66.935.390.50, remuneraciones

¢22.219.908.10, servicios ¢31.015.482.40, materiales y suministros ¢8.200.000.00, bienes duraderos ¢5.000.000.00 y transferencias corrientes ¢500.000.00. Protección del medio ambiente ¢44.462.329.90, servicios ¢2.576.547.99, materiales y suministros ¢2.600.000.00, bienes duraderos ¢2.000.000.00, transferencias corrientes ¢600.000.00. Dirección de Servicios y mantenimiento ¢9.867.405.77, remuneraciones ¢9.047.700.92, servicios ¢109.704.85, materiales y suministros ¢210.000.00 y transferencias corrientes ¢500.000.00. Servicios de atención de emergencias cantonales ¢8.000.000.00 servicios ¢6.000.000.00, materiales y suministros ¢2.000.000.00. aquí concluye el programa II, no sé si tienen alguna pregunta.

La regidora Ana Fiorella Ramírez consulta el significado de prestaciones a terceras personas.

Responde la Encargada de Presupuesto que es el pago por subsidios de incapacidad. Continúa explicando que el programa III por la suma ¢2.025.979.425.37, lo cual representa en remuneraciones el 17.65%, Servicios 10.71%, Materiales y Suministros 8.65%, Bienes Duraderos 61.44%, Transferencias Corrientes 0.30%, y Cuentas especiales 1.26%. En el programa III hay varios grupos: edificios, vías de comunicación, proyectos, otros fondos de inversión, en este caso vamos por el grupo de edificios se presupuesta la suma de Construcción de delegación de seguridad publica en el distrito de Caldera ¢144.392.669.78, eso corresponde a una proyección de superávit. Construcción de Centro de Acopio finca a humo acorde a las necesidades de reciclaje ¢274.017.690.22.

El Alcalde Municipal, comenta son proyectos que se están mancomunado con INDER, como todavía no se ha logrado la contraparte de INDER, los estamos presupuestando para el próximo año, por eso son proyección del superávit, eso nos daría el soporte para el convenio con INDER el próximo año.

La Encargada de Presupuesto continúa con el proyecto 04 Contrapartida para utilizar en la construcción del centro comunitario de Esparzol ¢9.456.476.18. Grupo 02: Vías de comunicación Terrestre ¢1.233.715.047.19, hay aprobación en lo que corresponde a la ley 8114, Unidad Técnica de Gestión Vial ¢377.488.431.29, remuneraciones ¢278.411.529.87 con sus contribuciones patronales, hay que hacer un ajuste a lo que corresponde a la ley 8114. Servicios ¢81126.901.42, materiales y suministros por la suma de ¢6.950.000.00, bienes duraderos ¢6.000.000.00, transferencias corrientes ¢5.000.000.00. Proyecto 02 Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales ley 8114 ¢128.600.000.00. Bacheo Calles del cantón ley 8114 ¢25.000.000.00, Proyecto 04 Mantenimiento de al menos 5 km de caminos vecinales mediante la compra de lastre ley 8114 ¢40.000.000.00. Proyecto 05 Encauzamientos y aceras ley 8114 ¢78.814.872.00, Proyecto 06 Mantenimiento de al menos 5 km de caminos asfaltados mediante la colocación de una carpeta asfáltica ¢134.579.033.00, Proyecto 07 Mantenimiento y recuperación de puentes ¢11.326.200.00, Proyecto 08 Segunda etapa encauzamiento del casco urbano ¢65.149.439.76.

El señor Alcalde Municipal, solicita brindar lectura al oficio de Junta Vial, correspondiente a los rebajos de la ley 8114.

El regidor Kevin Campos, brinda lectura al oficio del SM-722-2020, texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta ***N° 28-2020*** *de Sesión Ordinaria efectuada el lunes siete de septiembre de dos mil veinte,* ***Artículo II,*** *inciso 1, que dice:*

1- *Se conoce oficio JCV-024-2020 de fecha 28 de agosto del dos mil veinte, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:*

"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión Extraordinaria n°5 del 28 de agosto de 2020, según, articulo uno inciso uno en el cual se acordó lo siguiente;
Según información del correo arayaaj@hacienda.go.cr, correspondiente al señor José Luis Araya Alpizar del Ministerio de Hacienda en el cuál se indican rebajos en la ley 8114 que impactan el presupuesto 2021 de todas la municipalidades.
Vamos a proceder a disminuir el proyecto segunda etapa Encausamiento del Casco Urbano y modificar en el proyecto mantenimiento de al menos 5km de camino asfaltado mediante la colocación de una carpeta.
SE ACUERDA: Recomendar al honorable Concejo, aprobar la disminución del proyecto segunda etapa encausamiento casco urbano por un monto de ¢65.149.439,76 y modificar el proyecto mantenimiento de al menos 5km asfaltado mediante la colocación de una carpeta por el monto de ¢134.579.033 se modifica por un monto de ¢112.137.547,61. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD." ***HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.***
SE ACUERDA: *Aprobar la disminución del proyecto segunda etapa encausamiento casco urbano por un monto de ¢65.149.439,76 y modificar el proyecto mantenimiento de al menos 5km asfaltado mediante la colocación de una carpeta por el monto de ¢134.579.033 se modifica por un monto de ¢112.137.547,61, de conformidad con la propuesta de la Junta Vial Cantonal de Esparza, y se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis en la discusión del presupuesto ordinario del año 2021.* ***ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.***
*** La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda acoger el oficio SM-722-2020 para aprobar la modificación en el Presupuesto Ordinario 2021, para la disminución del proyecto segunda etapa encausamiento casco urbano por un monto de ¢65.149.439,76 y modificar el proyecto mantenimiento de al menos 5km asfaltado mediante la colocación de una carpeta por el monto de ¢134.579.033 se modifica por un monto de ¢112.137.547,61, de conformidad con la propuesta de la Junta Vial Cantonal de Esparza. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**
La Encargada de Presupuesto continúa con la explicación del Programa III. Proyecto 09 Mejoramiento de la superficie de ruedo de las calles 13 b y 15 de la ciudadela El Rosal ley 8461 ¢7.000.000.00. Proyecto 10 Mejoramiento de la Superficie de ruedo de calle Solórzano ley 8461 ¢9.000.000.00
Consulta la regidora Ana Fiorella Ramírez, si lo correspondiente a la calle Bambú está rebajado.
Explica el Alcalde Municipal que todo lo del concejo de distrito de San juan, ya está rebajado, de hecho, todo lo correspondiente a los Concejos de Distrito.
Continua la Encargada de Presupuesto explicando: el proyecto 11 ley 8461, proyecto 12 ley 8461, proyecto 13 ley 8461, proyecto 14 ley 8461, proyecto 15 ley 8461, proyecto 16 ley 8461, proyecto 17 ley 8461, proyecto 18 ley 8461, proyecto 19 ley 8461, proyecto 20 ley 8461. Proyecto 21 Encauzamiento y aceras ¢85.500.000.00.
El señor Alcalde Municipal, comenta que eso lo va a financiar el impuesto de cemento, ya para el próximo año hay una proyección de 160 millones, lo que hicimos es rescatar proyectos de la 8114 que pudieron verse disminuidos y también aceras para la ley 7600 y van a aparecer otros proyectos que no son de la 8461.
La Encargada de Presupuesto continúa con la explicación: Proyecto 23 ley 8461, proyecto 24: Mejoras del camino al puente de Mata de limón mediante la construcción de carpeta asfáltica (sector que da al estero) ¢18.000.000.00.
Comenta el señor Alcalde Municipal que eso entrando a Mata Limón, la callecita que se había hecho que no se había completado.

La Encargada de Presupuesto continúa con el proyecto 25 Mejoras de la calle sureste del colegio de Esparza, calle Figueroa mediante la construcción de encauzamiento y una carpeta asfáltica ¢50.000.000.00.
Explica el señor Alcalde Municipal que esa calle es para unir la calle de los Figueroa hacia el sur y salir allá a Depósito Barrantes 100 metros más abajo hacia el sur, hacer esos ciento cincuenta metros, hacer el cordón y caño, para tener más facilidad de tránsito.
Indica la Encargada de Presupuesto que sigue el Grupo 06, Dirección técnica y estudio que es la Gestión de Ordenamiento Territorial.
Consulta el regidor Ronald Robles en cuales son los caminos que se van a intervenir.
Manifiesta el señor Alcalde Municipal, que una parte es para intervenir Tivives, son 6 km, otra parte para donde están las empresas del cemento para rellenar esa calle, otra parte para Artieda, básicamente eso nos quedaba.
Pregunta la regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, si los recursos van a ser utilizados en seis kilómetros a Tivives.
Responde el señor Alcalde Municipal que la calle de Tivives son 6 km, pero la vamos a hacer poco a poco, habíamos incluido en el ordinario recursos, luego en el presupuesto extraordinario otros e incluimos este año otra parte.
La Encargada de Presupuesto continúa con II, proyecto 02 Acondicionamiento del cementerio de Tres Marías ¢16.000.000.00. Reacondicionamiento espacio físico de farmacia y del área de nebulización de pacientes Ebais de Mojón ¢7.512.882.33. Acondicionamiento, equipamiento y tecnología en la infraestructura de la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo, ¢5.300.000.00. Cierre perimetral y acondicionamiento del cementerio de Cerrillos ¢6.000.000.00. Compra, instalación y adecuación de contenedores para el área física de farmacia, área de nebulización, enfermería, toma de muestras y sala de espera de pacientes en el Ebais Costero ¢33.411.231.72. Esta el proyecto de la Administración que es: Desarrollar el expediente digital y la confección de trámites de manera digital en la plataforma municipal ¢15.000.000.00. Está el proyecto de la Ley 8461 que es Acondicionamiento en el comedor de la Escuela Sabana Bonita ¢500.000.00. Desarrollo Deportivo, adquisición de equipo tatami, necesario para la formación, entrenamiento y competencias en el deporte, específicamente en Karate-Do y Taekwondo ¢3.000.000.00. Equipamiento y materiales y uso para la práctica del Atletismo de Esparza ¢2.442.954.00. Mejorando y acondicionando la infraestructura educativa de las actividades al aire libre del Jardín de Niños ¢3.870.000.00. Colocación de máquinas de ejercicio aire libre en parque infantil de Ciudadela Alfredo Pacheco ¢5.000.000.00. Compra de equipo y mobiliario para la Escuela de Mesetas ¢1.727.320.000, Adquisición de mobiliario escolar para la población estudiantil de la Escuela Gil González Dávila ¢2.500.000.00. Desarrollo del instrumento de autoevaluación del sistema de control interno y actualización del Manual de Procedimiento Institucional ¢8.000.000.00. Instalación de basureros en sitios públicos del Cantón de Esparza (10% de utilidad para el desarrollo) ¢15.000.000.00. Armonía digital, digitalización de los procesos de cara a los ciudadanos del cantón de Esparza ¢12.000.000.00. Diseño de la plaza del boulevard Mercado Municipal (10% de utilidad para el desarrollo) ¢28.356.591.73. El Grupo 07 son Otros fondos e inversiones ¢25.427.983.70. Cuentas especiales ¢21.000.000.00. 20% fondo de pago mejoras Zona Marítimo Terrestre Ley 6043 ¢21.000.000.00. Fondo compra de terrenos- plan de lotificación ¢4.255.919.07. Fondo sin asignación presupuestaria ley 8461 ¢172.064.63.
La Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva consulta sobre el proyecto de adquisición de equipo (tatami).